

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil trece (2013)

Referencia:	REVISIÓN DE ACUERDO
Demandante:	GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
Demandado:	ACUERDO MUNICIPAL N° 004 DE FEBRERO 28 DE 2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA
Radicado:	05001.23.33.000.2013.00619 00

SE ADMITE la anterior solicitud de la Secretaria General del Departamento de Antioquia delegada por el Gobernador de Antioquia, con el fin de obtener un pronunciamiento sobre la validez del Acuerdo Municipal N° 004 de febrero 28 de 2013, expedido por el CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ROQUE -ANTIOQUIA.

Notifíquese al señor Procurador 143 en lo Judicial.

Fíjese en lista por el término de diez (10) días, para los efectos consagrados en el artículo 121 del Decreto 1333 de 1986.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA